III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA

Aprobado por el Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020 el expediente de enajenación de cuatro parcelas propiedad del Ayuntamiento de Viana de Cega, incluido en el patrimonio municipal de suelo, mediante subasta se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario con sujeción a las cláusulas establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas, y de conformidad con el mismo se realiza la siguiente convocatoria:

1.- Entidad Adjudicataria:

a).Organismo: Ayuntamiento de Viana de Cega.

b).Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.

c).Número de expediente: 358/2019.

2.-Objeto del contrato:

a).Tipo: Privado

b),Descripción del objeto: 4 parcelas municipales:

2.1.-Parcela situada en C/ Galera, nº 17 con Referencia Catastral: 3489409UL5938N0001HK. Tiene una superficie de 697,26 m2, y una edificabilidad asignada de 216,15 m2 y s/catastro superficie de parcela de 698,00 m2, en situación de suelo urbanizado no edificado.

2.2.-Parcela situada en C/ Olmo, nº 5 con Referencia Catastral: 3588213UL5938N0001RK. Tiene una superficie de 925,48 m2, y una edificabilidad asignada de 286,90 m2 y s/catastro superficie de parcela de 926,00 m2, en situación de suelo urbanizado no edificado.

2.3.-Parcela situada en C/ Camino Falso, nº 42 con Referencia Catastral: 4180302UL5948S0001PU. Tiene una superficie de 670,00 m2, y una edificabilidad asignada de 200,87 m2 y s/catastro superficie de parcela de 670,00 m2, en situación de suelo urbanizado no edificado.

2.4.-Parcela situada en C/ Avellano,nº 3 con Referencia Catastral: 4180311UL5948S0001KU. Tiene una superficie de 673,00 m2, y una edificabilidad asignada de 201,76 m2 y s/catastro superficie de parcela de 673,00 m2, en situación de suelo urbanizado no edificado.

3.-Procedimiento y forma de adjudicación:

a).Procedimiento: Abierto

b).Forma: Subasta

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2020-00711 Lunes, 24 de febrero de 2020 Núm. 37 Pág. 11
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA

4.-Presupuesto base de licitación:

4.-1.-Parcela situada en C/ Galera, nº 17(Parcela nº 61 del Plan Parcial PP4 “LAS ERAS”.)

Presupuesto Base de Licitación: 22.596,32 euros.

4.-2.-Parcela situada en C/ OLMO, Nº 5(Parcela nº 40 del Plan Parcial PP4 “LAS ERAS”.)

Presupuesto Base de Licitación: 29.992,53 euros.

4.-3.-Parcela situada en C/ Camino Falso nº 42(Parcela nº 42 del Plan Parcial PP1 PROGRAPE).

Presupuesto Base de Licitación: 32.309,93 euros.

4.-4.-Parcela situada en C/ Avellano, nº 3 (Parcela nº 36 del Plan Parcial PP1 PROGRAPE).

Presupuesto Base de Licitación: 32.453,10 euros.

5.-Garantías: las previstas en la cláusula 6ª del pliego (5% del precio de tasación del bien)

6.-Obtención de documentación e información:

a).Entidad: Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid) y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica.

b).Domicilio: Plaza Mayor, nº 1

c).Teléfono: 983 54 68 10

7.-Presentación de ofertas:

a).Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de publicación del último de los anuncios que se practiquen conforme a la cláusula tercera del Pliego de cláusulas administrativas y hasta las 14.00 horas del mismo. Si el día señalado para la finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o día inhábil en el municipio de Viana de Cega, se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente, sin variación de hora.

b).Documentación a presentar: las ofertas se presentarán en los modelos contenidos en el Pliego de cláusulas administrativas y cumpliendo los requisitos establecidos en la cláusula 7ª del citado pliego publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su sede electrónica.

c).Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Viana de Cega o en las oficinas de Correos, conforme a la cláusula 7.2 del pliego.

8.-Apertura de las ofertas:

a).Entidad: Ayuntamiento de Viana de Cega.

b).Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2020-00711 Lunes, 24 de febrero de 2020 Núm. 37 Pág. 12
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA

c).Localidad: Viana de Cega (Valladolid)

d).Fecha: al segundo viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, conforme a la cláusula 9ª del pliego.

e).Hora: 13:00 horas.

9.-Gastos de anuncios

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato y cuyo importe no superará la cuantía de 500,00 euros, IVA incluido serán de cuenta del adjudicatario.

En Viana de Cega, a 12 de febrero de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Alberto Jesús Collantes Velasco

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2020-00711 Lunes, 24 de febrero de 2020 Núm. 37
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL Pág. 13
organismo: AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA